



83765 - |Su padre no puede realizar el Hayy por razones de salud, y él quiere hacerlo en su nombre

Pregunta

Trabajo en la tierra de los Dos Santuarios Sagrados, y Allah me permitió realizar mi Hayy obligatorio el año pasado. Ahora mi padre se encuentra en Egipto y quiere realizar el Hayy obligatorio. Él posee la capacidad financiera para realizarlo, pero no posee la capacidad física, por razones de salud. ¿Puedo realizarlo por él o en su nombre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Su padre no puede realizarlo debido a que la edad o una enfermedad de la que no existen esperanzas de recuperación no le permiten realizarlo, entonces él debe elegir a alguien que lo haga en su nombre, ya sea que lo elija a usted o a otra persona.

Si usted quiere realizar le Hayy en su nombre, eso es muy bueno, siempre y cuando usted le avise que va a realizarlo, y él se lo permita.

Ibn Qudaamah (que Allah esté complacido con él) dijo: Si una persona posee las condiciones para que el Hayy sea obligatorio para ella, pero ella no puede realizarlo debido a una razón de la que no hay esperanza de que desaparezca, como la senectud o una enfermedad de la que no existen esperanzas de curación, o está demasiado débil y no puede sentarse firmemente salvo con una dificultad insoportable, o es demasiado anciano, etc., si hay alguien a quien él pueda elegir para realizar el Hayy en su nombre, y posee suficiente dinero para realizarlo, entonces debe hacer esto. Ésta es la opinión de Abu Hanifah y al-Shaafi'i. Fin de cita extraída de al-Mughni (3/91).

Él también dijo: No está permitido realizar el Hayy o la 'Umrah en nombre de una persona viva sin su permiso, sin importar si se trata de un Hayy obligatorio o voluntario, porque éste es un acto de



adoración que se puede realizar a través de un poder, por eso no está permitido realizarlo en nombre de un adulto en su sano juicio salvo que se haga con su permiso, como se hace en el caso del zakah. En el caso de una persona fallecida, está permitido realizarlo sin su permiso, se trate de un Hayy voluntario u obligatorio, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) ordenó el Hayy en nombre de los fallecidos, y es sabido que no se puede obtener el permiso por parte de un fallecido. Fin de cita extraído de al-Mughni (3/95).

Y Allah sabe mejor.